



**La Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios
Zootecnistas de México, A.C., el Colegio Estatal de Médicos Veterinarios
Zootecnistas de Veracruz, A.C., en coordinación con la Dirección General
de Salud Animal del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad
Agroalimentaria**

convocan al:

**CURSO DE CAPACITACIÓN A MÉDICOS VETERINARIOS QUE ESTÉN
INTERESADOS EN OBTENER LA AUTORIZACIÓN COMO
RESPONSABLES EN AVES**

23 Y 24 DE MARZO DEL 2026

CÓRDOBA, VER.

1.- OBJETIVO DEL CURSO: Capacitar a los Médicos Veterinarios Zootecnistas sobre la normatividad que aplica para esta autorización.

2.- DIRIGIDO A: Médicos Veterinarios Zootecnistas.

- **SEDE:** Asociación de Avicultores de Cordoba
- **DIRECCIÓN:** Avenida Las Quintas, número 22, Fraccionamiento Las Quintas, Córdoba, Ver.

3.- INFORMES: Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, A.C., WhatsApp (55) 5264 7695 y al correo: fedmvzmx@federacionmvz.org. y con el Colegio Estatal de Médicos Veterinarios Zootecnistas de Veracruz, A.C. colegiomvzver@yahoo.com.mx

Realiza tu registro y envío de documentos para curso:

REGISTRO EN LÍNEA

Para realizar tu registro **deberás cumplir los requisitos** marcados en los siguientes puntos de la presente convocatoria, **dependiendo la finalidad con la que tomes el Curso:**

- **Punto 4.- con fines de autorización** (para realizar el examen al finalizar el curso).
- **Punto 5.- capacitación** (para actualización o realización del examen en una fecha posterior al curso).



4.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN PARA REALIZAR EL EXAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN AL FINAL DEL CURSO:

Al momento de realizar tu registro deberás adjuntar los siguientes documentos, el registro se encuentra disponible en <https://www.federacionmvz.org/cursos-presenciales> a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **08 de marzo del 2026**.

Los documentos deberán ser guardados y adjuntados en **Formato PDF (a excepción de la Fotografía a color que deberá ser enviada en formato JPEG)** por separado, utilizando la nomenclatura correspondiente, guion bajo y el CURP del solicitante, **ejemplo: archivo de la Cédula Profesional: CP_BERF820512HDFSYL08**.

DOCUMENTOS	NOMENCLATURA
1. Cédula Profesional Federal de Licenciatura (por ambos lados en el mismo archivo).	CP
2. Declaración bajo protesta de decir la verdad de que no ha sido sancionado por la Secretaría. FIRMAR EN TINTA AZUL . Formato disponible en: https://www.federacionmvz.org/registro-cursos	PDV
3. Pago de derechos por la cantidad de \$1,115.00, a través del esquema e5cinco, disponible en la dirección electrónica: https://sistemasssl.senasica.gob.mx/hojaAyuda/derechosFormAction.do	PD
4. Fotografía tamaño infantil, nítida, a color y reciente (rostro serio y con fondo claro). Tamaño aproximado de 8 X 10 cm. Enviar en archivo JPEG .	FIR
5. Comprobante de domicilio que avale o acredite su domicilio particular, no mayor a tres meses de antigüedad de haber sido expedido.	CD
6. Identificación oficial vigente (Credencial de elector (por ambos lados en el mismo archivo) o Pasaporte vigente).	INE o P
7. Clave Única de Registro de Población (CURP). Formato actualizado disponible en: https://consultas.curp.gob.mx/CurpSP/inicio2_2.jsp	CURP
8. Formato de solicitud para la autorización de personas físicas. La dirección que señale en el formato deberá coincidir con el comprobante de domicilio enviado. FIRMAR EN TINTA AZUL . Formato disponible en: https://www.federacionmvz.org/registro-cursos	FSA
9. Formato Simple de aviso de Privacidad. En la segunda hoja escribir su nombre, la fecha y firmar en tinta azul. Formato disponible en: https://www.federacionmvz.org/registro-cursos	AP

NOTA 1: Aspirante que no cumpla con el perfil solicitado o que envíe documentación incompleta o fuera de la fecha límite establecida en la presente convocatoria, podrá participar en el Curso únicamente con fines de capacitación por lo que no tendrá derecho a realizar el examen al finalizar el curso.

NOTA 2: Para ingresar al examen al final del Curso, deben presentar el original de la **Cédula Profesional e Identificación Oficial vigente** para cotejo y entregar el documento original: **Formato de Solicitud para la Autorización (FSA), Formato de aviso de privacidad (AP) y el Pago de Derechos (PD)**.



5- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN, PARA LOS INTERESADOS EN CAPACITACIÓN Y PARA QUIENES REALIZARÁN EXAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN EN OTRA FECHA EN LA REPRESENTACIÓN ESTATAL CORRESPONDIENTE.

Los siguientes requisitos aplican **para los Médicos Veterinarios Zootecnistas que tomarán el Curso con fines de actualización y capacitación**, o bien, para quienes, por la fecha del vencimiento de su autorización, requieran realizar el examen del SENASICA en una fecha posterior (No al término del Curso) en la Representación Estatal correspondiente.

Al momento de realizar tu registro deberás adjuntar los siguientes documentos, el registro se encuentra disponible en <https://www.federacionmvz.org/cursos-presenciales> a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **08 de marzo de 2026**.

Los documentos deberán ser Guardados y Enviados en **Formato PDF** por separado, utilizando la nomenclatura correspondiente, guion bajo y el CURP del solicitante, **ejemplo: archivo de la Cédula Profesional: CP_BERF820512HDFSYL08**.

INTERESADOS EN CAPACITACIÓN	NOMENCLATURA
1.- Cédula Profesional Federal de Licenciatura (por ambos lados en el mismo archivo).	CP
2.- Identificación oficial vigente (Credencial de elector (por ambos lados en el mismo archivo) o Pasaporte vigente).	INE o P

6- ACCESO A PLATAFORMA VIRTUAL DE ESTUDIO PREVIO AL CURSO Y EXAMEN

La FedMVZ, A.C. ha implementado una Plataforma Virtual para que los asistentes a nuestros Cursos puedan estudiar el contenido específico que aplica para la Autorización correspondiente previo a la realización del Curso y examen del SENASICA.

El acceso a la Plataforma Virtual de estudio se otorgará el **16 de marzo de 2026**, una vez que haya dado cumplimiento al envío de requisitos y comprobante de la cuota de recuperación.

7.- CUOTAS DE RECUPERACIÓN DEL CURSO

Para conocer la Cuota de Recuperación del curso comunicarse vía WhatsApp al (55) 5264- 7695 o al correo electrónico fedmvzmx@federacionmvz.org, o ingresar a nuestro sitio web <https://www.federacionmvz.org/cursos-presenciales>.



Curso de capacitación a Médicos Veterinarios que estén interesados en obtener la autorización como responsables en AVES

PROGRAMA

CAPACITADOR: DR. ASSAD HENEIDI ZECKUA

23 DE MARZO

HORA	ACTIVIDAD/ TEMAS
08:30 a 08:45	Registro e Inscripción.
08:45 a 09:00	Inauguración y mensaje de bienvenida
09:00 a 09:15	- Dinámica inicial
09:15 a 11:15	- Ley Federal de Sanidad Animal
11:15 a 11:30	RECESO
11:30 a 13:30	- Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal
13:30 a 14:00	- Ética Profesional.
14:00 a 15:30	COMIDA LIBRE
15:30 a 16:00	- Ley de Infraestructura de la Calidad
16:00 a 17:00	- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
17:00 – 18:00	- ACUERDO por el que se da a conocer la campaña y las medidas zoosanitarias que deberán aplicarse para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de la influenza aviar notificable, en las zonas del territorio de los estados unidos mexicanos en las que se encuentre presente esa enfermedad

24 DE MARZO

HORA	ACTIVIDAD/ TEMAS
09:00 – 11:00	- ACUERDO por el que se da a conocer la campaña y las medidas zoosanitarias que deberán aplicarse para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de la influenza aviar notificable, en las zonas del territorio de los estados unidos mexicanos en las que se encuentre presente esa enfermedad (CONTINUACIÓN)
11:00 – 11:15	RECESO
11:15 – 12:00	- Acuerdo por el que se declara al territorio de los Estados Unidos Mexicanos como zona libre de la Influenza Aviar tipo A, subtipo H5N2 de alta patogenicidad en aves de corral.
12:00 – 13:30	ACUERDO mediante el cual se dan a conocer las medidas aplicables en materia de epidemiología y de vigilancia epidemiológica en animales terrestres y el uso de la información del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica en los Estados Unidos Mexicanos.
13:30 a 14:00	- ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos.
14:00 a 15:00	- Actividades y responsabilidades del MVRA / Trámites.
15:00 a 16:00	COMIDA LIBRE
16:00 a 17:00	Examen para la autorización – SENASICA.
17:00 a 17:30	Evaluación administrativa – FedMVZ, A.C.
17:30 a 18:00	Clausura.